

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Enguera

*2026/07940 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Enguera mediante,

Resolución n.º 628, de fecha 18-06-2026, ha dictado lo siguiente:

"(...)

Primero.- Delegar la competencia para autorizar el matrimonio civil entre D. Andrés Sierra Valero, con DNI \*\*\*4285\*\* y D.ª Irene Ordóñez Esteve, con DNI \*\*\*2678\*\*, en D.ª Ana Belén Sánchez Aparicio, con DNI \*\*\*4861\*\*, concejala de este Ayuntamiento, a celebrar en las dependencias del Ayuntamiento de Enguera el próximo 3 de julio de 2026.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 44, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- Notificar al interesado a los efectos oportunos.

(...)"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 18 de junio de 2026.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

